



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

DIPUTACION DE SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
REGISTRO DE SALIDA SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL PLAZA DE LA CONSTITUCION I 23/11/2020 11:16 SALIDA NÚMERO: 41766220	REGISTRO DE ENTRADA 23/11/2020 11:16 ENTRADA NÚMERO: 5304

Núm. Referencia: 6602ARR/mdg00615
Resolución nº: 5695/2020
Fecha Resolución: 23/11/2020

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 152/2020 de 24 de enero, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL SUBVENCIONADA CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DEL ÁREA DE CONCERTACIÓN 2020.-

Mediante resolución 4258/2020, se concedió la siguiente subvención al Ayuntamiento de El Coronil:

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: UN BAR.. UNA CASETA (FERIA SAN ROQUE 2020)

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Línea 2

PPTO. TOTAL: 9.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.200,00 € PORCENTAJE: 80,00 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2020: 5.400,00 € (75%)

Presupuesto 2021: 1.800,00 € (25%)

GASTOS SUBVENCIONABLES: Actuaciones musicales (grupos flamencos, actuaciones infantiles, culturales, juveniles) y material fungible (material de imprenta, material de limpieza, bombillas, material eléctrico, material fungible para las actividades infantiles).

Con fecha 21/10/2020 el Ayuntamiento nos comunica que debido a la situación sanitaria provocada por el COVID19 en la localidad, la actividad prevista para el mes de agosto no pudo realizarse por lo que el Área de Desarrollo de dicho Ayuntamiento decide posponerla, con las debidas medidas de protección, al mes de diciembre, cambiando la denominación de la actividad que pasa a ser "Un bar... un encuentro cultural".

Las bases indican que las actividades deben realizar entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Además tampoco se alteran ni el presupuesto ni los gastos subvencionables, por lo que el cambio

Código Seguro De Verificación:	Ilxp70mbIrZh00Y/JooanA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/11/2020 11:10:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ilxp70mbIrZh00Y/JooanA==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

solicitado no supone una modificación sustancial de la subvención concedida ni afecta a intereses de terceros. Por ello, en virtud de la legislación en vigor y las bases de la convocatoria, aprobadas por resolución 567/2020 de 24 de febrero, visto informe de la Intervención de Fondos Provinciales de fecha 11/11/2020, **VENGO EN RESOLVER:**

Única: Autorizar el cambio de denominación de la actividad subvencionada solicitada por el Ayuntamiento de El Coronil que pasa a ser "Un bar... un encuentro cultural" quedando igual el resto de la misma.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	Ilxp70mbIrZh00Y/JooanA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/11/2020 11:10:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ilxp70mbIrZh00Y/JooanA==		

